

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25998** ALGECIRAS

Juzgado de Primera Instancia N.º 1 de Algeciras (Antiguo Mixto MIXTO N.º1), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 125/2020, con NIG 110044212020000631, por auto de 10/2/2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor María del Carmen Cabezón Robles y Antonio José Roncero Valencia, con domicilio en C/ Cervantes, núm 17, de Los Barrios y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Los Barrios (Cádiz).

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Jesús Delgado Espada, con domicilio postal c/ Sevilla, Núm 42-2.º L, de Jerez de la Frontera y dirección electrónica [jesusdelgado@nexoprofesional.es](mailto:jesusdelgado@nexoprofesional.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Algeciras, 3 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Nicolás Girol Galea.

ID: A210033952-1